

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 17 DE MARZO DE 1973

NÚM. 64

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO relativo a la devolución de fianza definitiva constituida para la construcción de un edificio de nueva planta para la Delegación de Hacienda.

Finalizadas por la Empresa Constructora de Obras Municipales S. A., domiciliada en Madrid, calle de Triana núm. 1, las obras arriba mencionadas en la ciudad de León, a petición de la misma se tramita expediente de devolución de la fianza definitiva, constituida en garantía de su ejecución, a disposición de la entonces Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, actualmente Dirección General del Patrimonio del Estado, en cuantía de doscientas cincuenta y una mil doscientas trece pesetas con sesenta y siete céntimos.

Y en cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, se hace presente que se ha iniciado el expediente para la devolución de dicha fianza.

Madrid, 8 de marzo de 1973. — El Director General, Víctor Mendoza Oliván.
1668 Núm. 551.—165,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León
ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Federico Girón Campos, en nombre de Coto Minero Vivaldi y Anexas, S.A., con domicilio en Ponferrada, Ave Maria, 34, para efectuar en el c. v. de Congosto a San Miguel de las Dueñas, Km. 1, Hms. 1 al 6, la apertura de zanjas de 0,50 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce del camino en dos lugares distintos de 5,00 m. cada

uno, 3,50 m. en la zona colindante de la margen derecha y 575 m. en la de la izquierda (cuneta de la margen izquierda) y 5,50 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha, para colocación de tubería para conducción de agua potable.

León, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

1474 Núm. 541.—154,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Cuellas Válgoma, con domicilio en Cubillos del Sil, para efectuar en el c. v. de «Cubillos del Sil a la Carretera C-631», K. 3, H. 1, casco urbano, la apertura de zanja de 0,70 metros de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,50 m. en la zona colindante de la margen izquierda y 2,00 m. en la de servidumbre de dicha margen, para colocación de tubería de saneamiento de un edificio.

León, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
1471 Núm. 546.—132,00 ptas.

**

CONCURSO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de MIL DOSCIENTAS TONELADAS METRICAS DE EMULSION ASFALTICA.

El presupuesto de contrata será fijado libremente por el licitador.

La fianza provisional es de DIEZ MIL PESETAS (10.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo la fianza la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha ... de ... de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio

inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de 1.200 Tm. de emulsión asfáltica, y conforme en todo con el mismo se compromete en todo al suministro de dicha emulsión asfáltica con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio que se oferte), advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del proponente)

León, 10 de marzo de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

1722

Núm. 563.—440,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 40/73, incoado contra D. Luis Barrallo Magaz, con domicilio en Sardonado, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23-2-67, se ha dictado una resolución con fecha 26 de febrero próximo pasado, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, al expedientado D. Luis Barrallo Magaz, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Fernando López-Barranco. 1580

Don Fernando López Barranco, Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 31/73, incoado contra D. Antonio Alonso Martínez, con domicilio en Santa Marina del Rey, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23-2-67, se ha dictado una resolución con fecha 27 de febrero próximo pasado, por la que se impone sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, al expedientado D. Antonio Alonso Martínez, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Fernando López Barranco. 1581

TESORERÍA DE HACIENDA DE LEÓN

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de marzo y hasta el día 15 de mayo, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento del Trabajo Personal (Profesionales) correspondientes al primer semestre del año en curso y las Cuotas de la Seguridad Social Agraria del año 1972 segundo semestre, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona del día 6 al 15, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 16 al 31 inclusive de mayo con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL	Todo el período de cobranza voluntaria. Del 16 de marzo al 15 mayo.	De 16 de marzo a 15 mayo, de 9,30 a 13,30; del 6 al 15 de mayo, de 9,30 a 13,30 y de 3,30 a 7,30 de la tarde.	Servicio de Recaudación de Contribuciones. — Avenida de Madrid, núm. 54.
ZONA DE LEÓN 2.ª (PUEBLOS)			
Barrios de Luna (Los)	9 y 10 abril	9 a 17	Local de costumbre
Cabrillanes	27 y 28 abril	"	"
Campo de la Lomba	14 abril	"	"
Cármenes	16 marzo	"	"
Carrocera	20, 21 y 22 marzo	"	"
Cimanes del Tejar	2 y 3 abril	"	"
Cuadros	16, 17 y 18 abril	"	"
Chozas de Abajo	26, 27, 28 y 29 marzo	"	"
Garrafe de Torío	20, 21, 22 y 23 marzo	"	"
Gradefes	28, 29, 30 y 31 marzo y 2 de abril	"	"
Mansilla Mayor	30 marzo	"	"
Mansilla de las Mulas	5 y 6 abril	"	"
Matallana de Torío	21 y 22 marzo	"	"
Murias de Paredes	16, 17 y 18 abril	"	"
Las Omañas	26 y 27 marzo	"	"
Onzonilla	20 y 21 marzo	"	"
La Pola de Gordón	12, 13, 14, 16, 17, 18, 23 y 24 abril	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Riello	12 y 13 abril	9 a 17	Local de costumbre
Rioseco de Tapia	29 y 30 marzo	"	"
La Robla	22, 23 y 24 marzo	"	"
San Andrés del Rabanedo	9, 10, 11, 12 y 13 abril	"	"
San Emiliano	27 y 28 abril	"	"
Santa Colomba de Curueño	29, 30 y 31 marzo	"	"
Santa María de Ordás	27 y 28 marzo	"	"
Santovenia de la Valdorcina	4 y 5 abril	"	"
Sariegos	12 abril	"	"
Sena de Luna	10 abril	"	"
Soto y Amío	23, 24 y 25 abril	"	"
Valdefresno	3, 4 y 5 abril	"	"
Valdesamarío	26 marzo	"	"
Valverde de la Virgen	26, 27, 28 y 30 abril	"	"
Vegacervera	20 marzo	"	"
Vega de Infanzones	5 y 6 abril	"	"
Vegas del Condado	2, 3, 4, 5 y 6 abril	"	"
Vegarienza	3 abril	"	"
Villadangos del Páramo	16 y 17 marzo	"	"
Villamanín	23, 24, 25 y 26 abril	"	"
Villaquilambre	26, 27, 28, 29 y 30 marzo	"	"
Villasabariego	10, 11 y 12 abril	"	"
Villaturiel	21, 22 y 23 marzo	"	"
ZONA DE ASTORGA			
Astorga	Todo el período	De 16 marzo a 5 mayo, de 9,30 y 13,30; del 6 al 15 mayo, de 9,30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30.	Oficina Recaudación
Benavides	12, 13 y 14 abril	9 a 17	Ayuntamiento
Brazuelo	22 marzo	"	Lugar de costumbre
Carrizo	5, 6 y 7 abril	"	Ayuntamiento
Castrillo de los Polvazares	23 marzo	"	Lugar de costumbre
Hospital de Orbigo	26 y 27 abril	"	Ayuntamiento
Lucillo	26 y 27 marzo	"	Lugar de costumbre
Luyego	23, 24 y 25 abril	"	Lugar de costumbre
Llamas de la Ribera	2, 3 y 4 abril	"	Ayuntamiento
Magaz de Cepeda	5 y 6 abril	"	Lugar de costumbre
Quintana del Castillo	2, 3 y 4 abril	"	"
Rabanal del Camino	28 marzo	"	"
San Justo de la Vega	29 y 30 marzo	"	"
Santa Colomba de Somoza	13 y 14 abril	"	"
Santa Marina del Rey	21, 22 y 23 marzo	"	Ayuntamiento
Santiago Millas	7 de abril	"	Lugar de costumbre
Truchas	10, 11 y 12 abril	"	Ayuntamiento
Turcia	9, 10 y 11 abril	"	"
Valderrey	16 y 17 abril	"	"
Val de San Lorenzo	26 y 27 abril	"	"
Villagatón	30 abril	"	"
Villamejil	23 y 24 abril	"	Lugar de costumbre
Villaobispo de Otero	9 abril	"	Ayuntamiento
Villarejo de Orbigo	27, 28, 29 y 30 marzo	"	"
Villares de Orbigo	16 y 17 abril	"	Local de costumbre
ZONA DE LA BAÑEZA			
La Bañeza	Todo el período	De 16 marzo a 5 mayo, de 8 a 15 y de 7 a 15 mayo, de 8 a 14.	Oficina Recaudatoria
Alija del Infantado	20 y 21 marzo	9 a 15	Sitio de costumbre
La Antigua	20 y 21 marzo	"	"
Bercianos del Páramo	23 marzo	"	"
Bustillo del Páramo	26, 27 y 28 marzo	"	"
Castrillo de la Valduerna	20 marzo	"	"
Castroalbón	26 y 27 marzo	"	"
Castrocontrigo	4, 5 y 6 abril	"	"
Cebrones del Río	26 y 27 abril	"	"
Destriana	21 marzo	"	"
Laguna Dalga	30 marzo	"	"
Laguna de Negrillos	26 y 27 marzo	"	"
Palacios de la Valduerna	23 marzo	"	"
Pobladura de Pelayo García	2 abril	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Pozuelo del Páramo	6 de abril	9 a 15	Sitio de costumbre
Quintana del Marco	23 marzo	"	"
Quintana y Congosto	2, 3 y 4 abril	"	"
Regueras de Arriba	16 abril	"	"
Riego de la Vega	9, 10 y 11 abril	"	"
Roperuelos del Páramo	13 abril	"	"
San Adrián del Valle	9 abril	"	"
San Cristóbal de la Polantera	29 y 30 marzo	"	"
San Esteban de Nogales	2 abril	"	"
San Pedro Bercianos	16 abril	"	"
Santa Elena de Jamuz	11 y 12 abril	"	"
Santa María de la Isla	29 marzo	"	"
Santa María del Páramo	23 y 24 abril	"	"
Soto de la Vega	23 y 24 abril	"	"
Urdiales del Páramo	4 y 5 abril	"	"
Valdefuentes del Páramo	30 marzo	"	"
Villamontán de la Valduerna	26 abril	"	"
Villazala	9 y 10 abril	"	"
Zotes del Páramo	12 y 13 abril	"	"
ZONA DE CISTIerna	Todo el período	De 16 marzo a 5 mayo,	Oficina Recaudación
Cistierna		de 9 13, y 6 a 16 mayo,	
		de 9 a 14 mañana y 4	
		a 7 tarde.	
Acebedo	25 abril	8,30 a 14,30	Sitio de costumbre
Boca de Huérgano	26 y 27 marzo	"	"
Boñar	10, 11, 12 y 13 abril	"	"
Burón	4 y 5 mayo	"	"
Crémenes	30 abril	"	"
La Ercina	2 y 3 mayo	"	"
La Vecilla	30 marzo	"	"
Maraña	24 abril	"	"
Oseja de Sajambre	23 abril	"	"
Pedrosa del Rey	28 marzo	"	"
Posada de Valdeón	23, 24, 25 y 26 abril	"	"
Prado de la Guzpeña	31 marzo	"	"
Prioro	16 abril	"	"
Puebla de Lillo	26 abril	"	"
Renedo de Valdetuéjar	5 abril	"	"
Reyero	14 abril	"	"
Riaño	2, 3 y 4 abril	"	"
Sabero	17 abril	"	"
Salamón	18 abril	"	"
Valdelugueros	27 abril	"	"
Valdepiélagos	29 marzo	"	"
Valderrueda	6 y 7 abril	"	"
Valdeteja	28 abril	"	"
Vegaquemada	9 y 10 abril	"	"
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Ponferrada	Todo el período	9 a 13 y de 16 a 18	Oficina Recaudatoria
Arganza	30 marzo	"	Ayuntamiento
Balboa	5 y 6 abril	"	"
Barjas	25 y 26 abril	"	"
Berlanga del Bierzo	14 y 16 abril	"	"
Cacabelos	4, 5 y 6 abril	"	"
Camponaraya	9 y 10 abril	"	"
Candín	11 y 12 abril	"	Sitio de costumbre
Carracedelo	16, 17 y 18 abril	"	Ayuntamiento
Corullón	21, 23, 24 y 25 abril	"	"
Fabero	23 y 24 abril	"	"
Oencia	30 y 31 marzo	"	"
Peranzanes	4 abril	"	Local costumbre
Sancedo	12 abril	"	"
Sobrado	17 y 18 abril	"	Ayuntamiento
Toral de los Vados	27 y 28 abril	"	"
Trabadelo	2 y 3 abril	"	Sitio de costumbre
Valle de Finolledo	27 y 28 marzo	"	"
Vega de Espinareda	26 abril	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarpe	9, 10 y 11 abril	"	"
Villafranca del Bierzo	26, 27, 28 y 29 marzo	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	10, 11 y 12 abril	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	30 marzo	"	Local costumbre
Borrenes	9 abril	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras	9 abril	"	Local costumbre
Carucedo	29 marzo	"	"
Castrillo de Cabrera	10 abril	"	Ayuntamiento
Castropodame	2 y 3 abril	"	"
Congosto	13 abril	"	"
Cubillos del Sil	4 abril	"	Local costumbre
Encinedo	6 abril	"	Ayuntamiento
Folgosos de la Ribera	11 y 12 abril	"	Local costumbre
Fresnedo	5 abril	"	"
Igüeña	26 y 27 marzo	"	Ayuntamiento
Los Barrios de Salas	4 y 5 abril	"	Local costumbre
Molinaseca	10 abril	"	Ayuntamiento
Noceda	14 y 16 abril	"	Local costumbre
Palacios del Sil	17, 18 y 21 abril	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil	17 y 18 abril	"	"
Priaranza del Bierzo	28 marzo	"	Local costumbre
Puente de Domingo Flórez	2 y 3 abril	"	"
San Esteban de Valdueza	4 y 5 abril	"	"
Toreno	13, 14 y 16 abril	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo	30 y 31 marzo	"	"
Villablino	23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de abril	"	Local costumbre
ZONA DE SAHAGÚN			
Sahagún	Todo el período	8 a 14	Oficina Recaudación
Almanza	28 marzo	"	Local costumbre
Bercianos del Real Camino	22 marzo	"	"
Calzada del Coto	2 abril	"	"
Canalejas	18 abril	"	"
Castroterra	31 marzo	"	"
Cea	16 y 17 abril	"	"
Cebanico	13 abril	"	"
Cubillas de Rueda	23 y 24 abril	"	"
El Burgo Ranero	30 y 31 marzo	"	"
Escobar de Campos	11 abril	"	"
Galleguillos de Campos	6 abril	"	"
Gordaliza del Pino	23 marzo	"	"
Grajal de Campos	4 abril	"	"
Joara	6 abril	"	"
Joarilla de las Matas	2 y 3 abril	"	"
La Vega de Almanza	14 abril	"	"
Saelices del Río	12 abril	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal	26 y 27 marzo	"	"
Santa María del Monte de Cea	21 y 22 marzo	"	"
Valdepolo	26 y 27 abril	"	"
Vallecillo	5 abril	"	"
Villamartín de Don Sancho	26 marzo	"	"
Villamol	9 abril	"	"
Villamoratiel de las Matas	29 marzo	"	"
Villaselán	24 marzo	"	"
Villazanzo de Valderaduey	9 y 10 abril	"	"
ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN			
Valencia de Don Juan	Todo el período	9 a 13 y 15 a 18	Oficina Recaudación
Algadefe	10 abril	"	Ayuntamiento
Ardón	28, 29 y 30 marzo	"	"
Cabrereros del Río	24 marzo	"	"
Campazas	25 abril	"	"
Campo de Villavidel	21 marzo	"	"
Castilfalé	11 abril	"	"
Castrofuerte	17 abril	"	"
Cimanes de la Vega	27 marzo	"	"
Corbillos de los Oteros	26 marzo	"	"
Cubillas de los Oteros	27 marzo	"	"
Fresno de la Vega	17 y 18 abril	"	"
Fuentes de Carbajal	13 abril	"	"
Gordoncillo	6 y 7 abril	"	"
Gusendos de los Oteros	24 abril	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Izagre	16 abril	9 a 13 y 15 a 18	Ayuntamiento
Matadeón de los Oteros	14 abril	"	"
Matanza	9 abril	"	"
Pajares de los Oteros	11 y 12 abril	"	"
San Millán de los Caballeros	14 abril	"	"
Santas Martas	28 y 29 marzo	"	"
Toral de los Guzmanes	14 abril	"	"
Valdemora	13 abril	"	"
Valderas	2, 3, 4 y 5 abril	"	"
Valdevimbre	2, 3, 4 y 5 abril	"	"
Valverde-Enrique	26 abril	"	"
Villabraz	12 abril	"	"
Villacé	6 abril	"	"
Villademor de la Vega	9 abril	"	"
Villafer	25 abril	"	"
Villaornate	18 abril	"	"
Villamandos	7 abril	"	"
Villamañán	12 abril	"	"
Villanueva de las Manzanas	22 y 23 marzo	"	"
Villaquejida	31 marzo	"	"

León, 13 de marzo de 1973.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

1689

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Confeccionados por este Ayuntamiento y aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regular las subastas de las obras de construcción de una valla en el campo escolar destinado a campo de deportes, en Trobajo del Camino y de construcción de un colector en el tramo de este Municipio en la calle de Sahagún, del Barrio de la Sal, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se someten a información pública por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y, contra los mismos, pueden presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 13 de marzo de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 1727

Ayuntamiento de Villablino

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal la imposición de contribuciones especiales por las obras de urbanización complementaria de las calles Avda. de Lacia y Doctor Fleming, de esta villa, dicho acuerdo se halla expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales se admiten las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villablino, 12 de marzo de 1973.—El Alcalde, Daniel Morales. 1681

★★

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraor-

dinaria celebrada el día ocho de marzo corriente, el presupuesto extraordinario 1973 núm. 1, el mismo con sus anexos, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, a tenor de lo especificado en el artículo 698 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Villablino, 12 de marzo de 1973.—El Alcalde, Daniel Morales. 1681

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobados por este Ayuntamiento los nuevos proyectos técnicos de alumbrado público en las cuatro localidades de este municipio, redactados por el Perito Industrial D. Francisco Negro López, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados en la Secretaría y formularse contra los mismos las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Llamas de la Ribera, 12 de marzo de 1973.—El Alcalde (ilegible). 1676

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 258-72 referente a los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta

y tres; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, seguidos entre partes de una como demandante la Fundación «Institución de Primera Enseñanza Villalobos-Sierra», domiciliada en Alija del Infantado, representada por el Procurador D. Santiago Hidalgo Martín y defendida por el Letrado D. Antonio de Blas Llorente, y de otra como demandados por D. Luis Gómez Villaboa Mielgo, mayor de edad, casado, del Cuerpo General de Policía y vecino de Astorga, D.^a Soledad Seisdedos Fernández, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de Portillo, representados por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun y defendidos por el Letrado D. Teodosio Carrachon Juárez, y los herederos ignorados o desconocidos de D.^a Alfonsa Seisdedos Fernández, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre declaración de propiedad de finca rústica y otros extremos, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados personados, contra la sentencia que con fecha doce de junio de mil novecientos setenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza el doce de junio de mil novecientos setenta y dos, sin hacer especial atribución de las costas del recurso. Así por esta nuestra senten-

cia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados herederos ignorados y desconocidos de D.^a Alfonsa Seisdedos Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres.— Jesús Humanes López.

1625 Núm. 518.—429,00 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 38 de 1973, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Pedro García García, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Cuadros (León), de fecha 8 de enero de 1973, por el que se deniega expresamente la revisión del contrato de arrendamiento suscrito por dicha Entidad y por el recurrente el 25 de enero de 1971, dada la diferencia de la superficie que consta en la subasta pública y contrato para la explotación de una finca en el monte de Villalburra, con la superficie real.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de 1973.—César Aparicio de Santiago.

1654 Núm. 536.—220,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 78 de 1973, se tramita ex-

pediente de declaración de herederos abintestato de la causante D.^a Lucrecia Benavides Fernández, que falleció en Mansilla de las Mulas, el día 2 de enero de 1972, en estado de soltera, sin otorgar testamento, habiéndola premuerto sus padres, D. Jonás Benavides y Cascallana y D.^a Beatriz Fernández y Morala, siendo las personas que reclaman la herencia, su hermana de doble vínculo, la solicitante D.^a Florentina-Alfonso Benavides Fernández, mayor de edad, soltera y vecina de Mansilla de las Mulas, ya que el otro hermano D. Andrés Benavides Fernández, repudió dicha herencia ante Notario, y por medio del presente edicto se llama a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia que se calcula en 22.000 pesetas, dentro del término de treinta días.

Dado en León, a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1683 Núm. 548.—198,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 154 de 1971, autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Banco de Bilbao, S. A., con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Severino Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Matarrosa del Sil, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por vez primera, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas:

Fincas rústicas sitas en término municipal de Toreno

1.—Cereal seco al sitio Pradón, de 7,51 áreas, parcela 372, polígono 36. Linda: Norte, Esperanza Alvarez González; Este, río; Sur, Joaquín Alvarez Vuelta, y Oeste, herederos de Lázaro Alvarez. Valorada en ocho mil pesetas.

2.—Prado seco al sitio de Pradón, de 7 áreas 0,1 centiáreas, parcela 300, polígono 36. Linda: Norte, Severiano Alvarez Alvarez; Este, río; Sur, Alonso Pérez Alonso, y Oeste, Severiano Alvarez Alvarez. Valorada en seis mil pesetas.

Fincas radicantes en término de Páramo del Sil

3.—Tierra erial al sitio de Peñadrada, de 10,32 áreas, parcela 659, polígono

no 13. Linda: Norte y Sur, Felisa Alvarez Alvarez; Este, Junta Vecinal de Villamartín, y Oeste, camino. Valorada en mil pesetas.

4.—Tierra erial al sitio de Peñadrada, de 13,33 áreas, parcela 661, polígono 13. Linda: Norte y Este, Junta Vecinal de Villamartín; Sur, Felisa Alvarez, y Oeste, Monte de Utilidad Pública 381. Valorada en mil quinientas pesetas.

5.—Tierra cascal tubérculo, al sitio del Sierro, de 11,6 áreas, parcela 830, polígono 1. Linda: Norte, Soledad Alvarez Pérez; Este, Tomás de Matarrosa; Sur, Marcelino Alvarez de Sorribas, y Oeste, herederos de José Luis Alvarez. Valorada en dos mil pesetas.

6.—Cereal erial al sitio de Corrales, de 6,48 áreas, parcela 1.143, polígono 2. Linda: Norte, Manuel Alvarez de Aurora; Este, herederos de Valeriana Vuelta Diez; Sur, Alberto Alonso de Matarrosa, y Oeste, Santos Alvarez y Diez y otros. Valorada en mil quinientas pesetas.

7.—Prado seco en El Martino, de 9,9 áreas, parcela 916, polígono 1. Linda: Norte, Severino Alvarez de Matarrosa; Este, Francisca López Alvarez; Sur, María Alvarez Fernández de Pardamaza, y Oeste, camino. Valorada en seis mil pesetas.

8.—Cereal seco al sitio de Peñadrada, de 1,38 áreas, parcela 647, polígono 13. Linda: Norte, Jesús Alvarez Pérez; Este, río; Sur, Angel Alvarez, y Oeste, camino. Valorada en mil quinientas pesetas.

9.—Cereal tubérculo erial, de 7,11 áreas, al sitio del Sierto, parcela 884 a) y b), polígono 1, existiendo además el erial dicho de 3 áreas 95 ca. Linda todo ello: Norte, Marcelino Alvarez Alvarez; Este y Oeste, Tomás Alvarez de Matarrosa, y Sur, Severino Alonso Alvarez. Valorada en cuatro mil pesetas.

10.—Erial de 2,16 áreas, con castaños de un área, al sitio de Peñadrada, parcela 684, polígono 13. Linda: Norte, Monte de Utilidad Pública 381, Este, Sur y Oeste, el mismo. Valorada en cinco mil pesetas.

11.—Castaños al sitio de Peñadrada, La Cortina, de 6,32 áreas, parcela 671, polígono 13. Linda: Norte, Monte de Utilidad Pública 381, al igual que el Oeste; Este, Elías Rodríguez de Matarrosa, y Sur, Manuel Alvarez González. Valorada en cuatro mil pesetas.

12.—Cereal tubérculo de 3,56 áreas, al sitio de Peñadrada, Los Cabarcos, parcela 704, polígono 13. Linda: Norte, Felisa Alvarez Alvarez; Este, Junta Vecinal de Villamartín; Sur, José Alvarez Alvarez, y Oeste, camino. Valorada en dos mil pesetas.

13.—Tierra erial al sitio de Peñadrada, La Corrada, de 4,35 áreas, parcela 711, polígono 13. Linda: Norte y Sur, Jesús Pérez Alvarez; Este, camino y Oeste, Monte de Utilidad Pública 381. Valorada en dos mil pesetas.

14.—Castaños al sitio de Peñadrada, La Viña, de 4,74 áreas, parcela 678,

polígono 13. Linda: Norte, Ramón Encinas de Matarrosa; Este, Sur y Oeste, Monte de Utilidad Pública 381. Valorada en tres mil pesetas.

15.—Tierra erial, al sitio de Peñadrada, de 4,30 áreas, parcela 658, polígono 13. Linda: Norte, Angeles Alvarez; Este, Junta Vecinal de Villamartin; Sur, Jesús Pérez Alvarez, y Oeste, camino. Valorada en cuatro mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el precio de tasación indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que para tomar en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Nicanor Fernández Puga.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1621 Núm. 517.—902,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos, con el núm. 32 del año actual, promovido por don Anatolio Gómez Villafañe, mayor de edad, soltero, jubilado y vecino de Villamartin de Don Sancho, como consecuencia del fallecimiento de don Aureo Villafañe Fernández, el cual tuvo lugar en dicho Villamartin de Don Sancho, el día 30 de octubre de 1972, sin haber otorgado testamento, no dejando ascendientes ni descendientes, así como tampoco sucesión natural e ilegítima.

Se reclama la herencia de dicho causante, para sus tres sobrinos, llamados Anatolio, Angelina-Felipa y Lorenzo Gómez Villafañe.

Lo que se hace público por medio del presente, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referido causante, don

Aureo Villafañe Fernández, puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado de mi cargo, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente.

Dado en Sahagún a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario acctal. (ilegible).

1678 Núm. 547.—209,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo vista los presentes autos de juicio de cognición núm. 297 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de don Angel Chilleruelo González, mayor de edad, casado, empleado, en representación de la Sociedad Estarta y Ecenarro, S. A., defendido por el Letrado D. Juan-Manuel Revuelta Fuentes, contra D. Carlos Ramos Muriel, mayor de edad y vecino de Ciñera de Gordón, sobre reclamación de doce mil ciento treinta y tres pesetas, y

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Angel Chilleruelo González, contra D. Carlos Ramos Muriel, en reclamación de doce mil ciento treinta y tres pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese la presente resolución en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Carlos Ramos Muriel, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Siro Fernández. El Secretario, Manuel Rando.

1685 Núm. 549.—308,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el

juicio de faltas núm. 579 de 1972, por el hecho de daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada D.^a Mercedes Sanz Alonso Gorostiza, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Manuel Rando. 1723

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de San Bartolomé

La Mata y Valdepiélagu

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad, para el día 25 del presente mes de marzo, a las tres de la tarde en 1.^a convocatoria y a las cuatro en 2.^a, cuya reunión se celebrará en la Escuela de La Mata de la Bérbula, para tratar del siguiente orden del día.

1.^o—Lectura del acta anterior para su aprobación si procede.

2.^o—Examen y aprobación de cuentas del año 1972.

3.^o—Estudio de obras a realizar en el puerto.

4.^o—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría en la 1.^a convocatoria se celebrará la reunión en segunda con el número de partícipes que concurran.

Valdepiélagu-La Mata de la Bérbula, 12 de marzo de 1973.—El Presidente, Laurentino Suárez.

1677 Núm. 543.—143,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1973